

Fecha: 16 de septiembre de 2022.

Hora: 09:30 horas

Lugar: Sala Hermanos Bayeu, sita en Edificio Pignatelli, Pº Mª Agustín, 36.

Asistentes:

REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN

Departamento de Educación, Cultura y Deporte – Directora General de Personal. Sra. D^a. Olga Alastruey Alpín.

Departamento de Educación, Cultura y Deporte – Directora del Servicio Provincial de Zaragoza. Sra. D^a. Isabel Arbués Castán.

Departamento de Educación, Cultura y Deporte – Directora del Servicio Provincial de Huesca. Sra. Amparo Roig Guijarro.

Departamento de Educación, Cultura y Deporte – Directora del Servicio Provincial de Teruel. Sra. María Carmen González Peñato.

Departamento de Educación, Cultura y Deporte – Director General de Innovación y Formación Profesional – D. Antonio Martínez Ramos

Departamento de Educación, Cultura y Deporte – Jefa de Servicio de Equidad, Inclusión y aprendizaje permanente- D^a Isabel Tolosana Sánchez.

Departamento de Educación, Cultura y Deporte – Jefa de Servicio de Régimen Jurídico de Centros Docentes, Registro y Escolarización- D^a Silvia Marina Palos Ibañez.

Departamento de Educación, Cultura y Deporte – Jefa de Servicio de Control Presupuestario y de Efectivos del Personal Docente. D^a. Paz Álvarez Amada.

Departamento de Educación, Cultura y Deporte – Jefa de Servicio de Relaciones Jurídicas, Provisión y Gestión del Personal Docente. D^a. Ana Eva Tejedor Jodrá.

Departamento de Educación, Cultura y Deporte – Asesor del Servicio de Relaciones Jurídicas, Provisión y Gestión del Personal Docente - D. Miguel Ángel Gimeno Hernández

Departamento de Educación, Cultura y Deporte – Secretaria/o de la Mesa Sectorial. D^a. Laura Gutiérrez Huertamendía.

REPRESENTANTES DEL PERSONAL.

Por CSIF

D^a. Mónica de Cristóbal Tomás.

D^a. Gemma Tomás García.

D^a. Sandra Lipe Jerez.

Por CGT

D^a. Kike García Francés.

Por STEA-i

D. Tomás Sancho Pérez.

D^a. Cristina Sánchez Catalán.

Por CCOO

D. Guillermo Herraiz Medel.

D. Jesús Caudevilla Polo

Por UGT-SP

D. Carlos David Moya Pueyo.

D^a. Macarena Nebot Busto.

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Actas 6/2022.
2. Información del Departamento.
3. Elecciones Sindicales.
4. Instrucciones de Organización y Funcionamiento de los Centros de Adultos.
5. Ruegos y preguntas.

Siendo las 09:40 horas del día 16 de septiembre de 2022 y existiendo el quorum exigido en el artículo 17.2. de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se abre la sesión y se procede a la deliberación y negociación de los asuntos a tratar conforme al Orden del día señalado. Preside la reunión la Secretaría General Técnica.

Toma la palabra la Directora General de Personal que presenta a la nueva Directora del Servicio Provincial de Teruel, D^a María Carmen González Peñato, y excusa la ausencia del Director General de Función Pública.

Antes de comenzar con la reunión se solicita realizar un cambio en el orden del día, pasando a comentarse en último lugar las Instrucciones de Organización y Funcionamiento de los Centros de Adultos al no haber podido acudir de momento la persona que se va a encargar de este punto, así como añadir un punto adicional al orden del día en relación con las oposiciones. Se acuerda por unanimidad.

Al no estar presente la Secretaría General Técnica, va a dirigir la reunión la Directora General de Personal por suplencia.

1. Aprobación, si procede, del Acta 06/2022.

Preguntadas las organizaciones sindicales se aprueba por unanimidad, si bien se quiere dejar constancia de que existe un error, ya que en una ocasión se hace alusión a la reducción de jornada de los mayores de 65 años cuando debería decir 55 años.

2. Información del Departamento.

Toma la palabra en primer lugar el Director General de Innovación y Formación Profesional, quien, por razones de agenda, abandona la Mesa tras su intervención. Se indica que ya se presentó en una mesa técnica el Campus digital, que la intención de la Dirección General es sacar la plaza del coordinador a concurso público, pero este primer curso como va a empezar más tarde, de forma provisional, se va a mantener el equipo que existe actualmente. En el segundo trimestre del curso se sacará la convocatoria pública y de momento se van a desplazar personas de la dirección general para que hagan el trabajo.

No hay ninguna pregunta o ruego concreto del departamento de innovación, por lo que el Director General de Innovación y Formación Profesional finaliza su exposición y se ausenta de la reunión.

Toma la palabra la Directora General de Personal, quien comenta que en relación con el inicio de curso se ha comenzado ya con los llamamientos semanales y extraordinarios. Y con respecto al Servicio de control de efectivos y presupuestario notifica la incorporación formal de D^a Paz Álvarez Amada como Jefa de Servicio.

3. Elecciones Sindicales.

Toma la palabra el Asesor del Servicio de Relaciones Jurídicas, Provisión y Gestión del Personal Docente, comentando que se ha facilitado el borrador del acuerdo con carácter previo, así como el calendario y que se han recibido aportaciones de alguna organización sindical.

En relación con el censo se cerrará a fecha 31 de octubre de 2022. También se remitió un proyecto de organización de mesas sindicales de los diferentes centros, que se regulará a través de resolución de la dirección general. Pregunta a las organizaciones sindicales si tienen alguna cuestión que comentar

CSIF indica que en el acuerdo debería mantenerse el orden en el nombramiento de las organizaciones sindicales según la representación, no por orden alfabético. Pregunta por modificaciones de centros para repartir votantes, manifiesta que la mesa 23 del barrio de la Romareda, se ha puesto la mesa coordinadora en el IES Miguel Catalán cuando anteriormente estaba en el CEIP Miguel Azúa. El Asesor del Servicio de Relaciones Jurídicas, Provisión y Gestión del Personal Docente comenta que todas las cuestiones que se susciten sobre las mesas se pueden resolver de forma unánime. Las organizaciones sindicales no se ponen de acuerdo en relación con la ubicación de la mesa coordinadora del Sector 23, por lo que se pospone a una reunión posterior.

CCOO comenta que también ha presentado algunas propuestas de cambio e informa de los mismos al resto de organizaciones sindicales.

En relación con el horario de votación se ha indicado que mejor finalizar a las 18:00 en vez de hasta las 20:00.

El Asesor del Servicio de Relaciones Jurídicas, Provisión y Gestión del Personal Docente comenta que no se han puesto objeciones al calendario que se repasa con todas las organizaciones sindicales.

Se solicita modificar la necesidad de exigencia de justificante de voto.

La representante de UGT-SP comenta que las siglas de UGT no son la correctas, que debería figurar UGT-SP.

Recogidas las salvedades expresadas, las Organizaciones Sindicales se muestran conformes con el pacto propuesto, y el calendario, quedando pendiente la revisión de la distribución de las mesas electorales.

4. Oposiciones.

Se añade como nuevo punto del orden del día,

Toma la palabra la Jefa de Servicio de Relaciones Jurídicas, Provisión y Gestión del Personal Docente que indica que tal y como se comentó en la Mesa técnica del día 9 de septiembre, se dio un borrador de especialidades para el año 2023-2024, No estando de acuerdo con las plazas de reposición asignadas a matemáticas e inglés (51 plazas) del cuerpo de profesores de educación secundaria, algunas organizaciones sindicales hicieron una propuesta de reparto de las mismas entre las especialidades de Física y Química (35 plazas), Latín (12 plazas) y Francés (11 plazas).

Según los cálculos efectuados por la Administración, a fecha de hoy, con lo que ha quedado vacante entre el concurso de traslados y las jubilaciones serían 4 plazas de latín y 15 de cultura clásica más 1 jubilación 20 plazas en total; de francés habría 18 plazas y de Física y química habría 22 plazas que incluyen bilingües y no bilingües. Se propone bajar el número de plazas de Física y Química y aumentar las de latín y francés, en sustitución por las de matemáticas e inglés.

CCOO propone gastar todas las plazas, aunque exceda de 51 plazas restándolas de las plazas de reposición del año siguiente.

CGT le parece bien el cambio, y los números propuestos.

UGT están de acuerdo con el cambio, y respecto al número de plazas consideran que cuantas más mejor.

Si se gastan todas las plazas ofertadas se agotarían 9 plazas de la Oferta de Empleo Público de 2021.

CCOO consideran que las plazas de matemáticas e inglés también deberían salir en el 2023. En relación con las plazas de estabilización de 2024 preguntan si las especialidades de Diagnóstico clínico y Organización y gestión comercial pueden pasar al 2023. La Jefa de Servicio de Relaciones Jurídicas, Provisión y Gestión del Personal Docente considera que no se tiene capacidad para aumentar tantas especialidades, y manifiesta que nunca se han sacado 25 especialidades.

La Jefa de Servicio de Relaciones Jurídicas, Provisión y Gestión del Personal Docente recapitula antes de pasar a votación. En el 2023 desaparece la reposición de las plazas asignadas a las especialidades de matemáticas e inglés y entra la reposición de las especialidades de latín (20 plazas), Física y Química (22 plazas) y Francés (18 plazas), todas ellas del cuerpo 590 de Profesores de Enseñanza Secundaria.

CGT, dado que se está hablando de procesos selectivos, solicita cambiar el requisito de acceso del colectivo transexual de solicitud de DNI o similar en vez de solicitud de declaración notarial. La Directora General de Personal dice que se estudiara si es posible la medida.

STEA-i dice que no entra en las negociaciones porque están relacionadas con las plazas de estabilización de las que se pronunciaron en contra. La Directora General de Personal le indica que se está hablando de la Oferta de Empleo Público y de las tasas de reposición, no de estabilización, si bien STEA-i considera que está relacionado.

CSIF pregunta si habría que votar la propuesta porque CSIF no está de acuerdo, por lo que se abre una ronda de votación entre las distintas organizaciones sindicales:

CSIF no está de acuerdo, vota en contra.
UGT-SP si está de acuerdo con el cambio, vota a favor.
CCOO está de acuerdo, vota a favor.
STEA-i se abstiene
CGT está de acuerdo, vota a favor.

Queda aprobada la modificación de las plazas de reposición de las especialidades correspondientes a la Oferta de empleo público de 2021 que se celebrarán en 2023, de matemáticas e inglés por las plazas de física y química, latín y francés, del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria.

5. Instrucciones de Organización y Funcionamiento de los Centros de Adultos.

Toma la palabra la Directora General de Personal quien informa de que, al estar de baja la Directora General de Planificación y Equidad, toma la palabra para este punto del orden del día la Jefa de Servicio de Equidad, Inclusión y aprendizaje permanente

Toma la palabra la Jefa de Servicio de Equidad, Inclusión y aprendizaje permanente quien manifiesta que, tras trabajar el borrador en las mesas técnicas, se ha remitido con carácter previo a esta reunión a las organizaciones sindicales para que pudieran examinar los cambios realizados, se anexa el documento remitido al presente acta.

La Jefa de Servicio va repasando todos los cambios que existen en la norma.

A petición de CSIF en relación con el apartado 111 se decide añadir un párrafo para el caso de que existan dos o más profesores interinos sin antigüedad en el Centro, para que se elija por antigüedad o posición en listas.

Se añade en el apartado 120 que quedará constancia en la secretaria del centro de la comunicación efectuada.

CCOO indica que en el apartado 121 se debería añadir que los que imparten cursos del aula mentor deben tener una formación específica.

CSIF en el 121 solicita eliminar la referencia específica a la normativa aplicable por la normativa general.

CCOO indica en el apartado 135 que en estos supuestos no existe la reserva de plaza, la Administración dice que lo tiene que comprobar.

Se pasa a votación la autorización de los cambios.

UGT-SP pregunta si de la mesa técnica a la sectorial se mandó borrador, la Administración indica que sí que se mandó. Vota en contra por no recoger contenido que ellos habían solicitado expresamente.

CCOO vota a favor.

STEA-i manifiesta que hubiera hecho algún cambio, pero vota a favor.

CGT vota a favor.

CSIF vota a favor y agradece el trabajo a la Administración. Lee la intervención que se transcribe a continuación:

“CSIF agradece a esta administración que haya recogido en esta orden muchas de las aportaciones que a lo largo de las mesas técnicas hemos ido aportando.

Todas ellas enriquecen y aclaran esta norma.

Es necesaria su inmediata publicación para que pueda entrar en vigor lo antes posible, la organización de los centros regulados en la misma depende de ello.

Es por todo esto que CSIF da su apoyo al texto de la orden”

La Directora General de Personal agradece el trabajo del servicio de Equidad, Inclusión y aprendizaje permanente y a las organizaciones sindicales por el trabajo realizado para aprobar el texto.

6. Ruegos y preguntas.

UGT-SP las ha remitido por correo electrónico.

CCOO las ha remitido por correo electrónico.

STEA-i las ha remitido por correo electrónico.

CGT las ha remitido por correo electrónico.

CSIF las entrega por escrito.

Cada una de las organizaciones sindicales procede a leer los ruegos y preguntas que consideran más relevantes.

Toma la palabra la Directora General de Personal, quien, en relación con la petición de STEA-i, le comunica que el profesor docente no tiene RPT (Relación de Puestos de Trabajo) sino que tiene plantillas jurídicas y funcionales, y las RPT del personal no docente están publicadas en el Boletín Oficial de Aragón.

En relación con las plazas de Educación Especial, hay que diferenciar los técnicos de educación infantil que a día de hoy están nombrados los mismos que el curso pasado. Se han creado 16 plazas en RPT y están incorporados en las aulas desde el día 8 de septiembre, del resto de técnicos que deben estar en los centros, hay 68 a día de hoy, lo que hace un total de 84.

En el pliego se indica que puede haber una segunda o tercera contratación de técnicos en función de las necesidades, y la semana que viene se harán otras adjudicaciones, pero era necesario esperar un tiempo para ser conscientes de las necesidades reales. Esta adjudicación que se hará la semana que viene no será la última. Las contrataciones que tienen carácter obligatorio según los pliegos están ejecutadas a fecha 8 de septiembre.

En cuanto a los auxiliares de educación especial, es un programa-contrato autorizado por el Departamento de Función Pública, que son un total de 431, estando pendiente 15 de nombramiento. La dotación de auxiliares de educación especial o personal sanitario no es arbitrario en necesario un informe de orientación o un informe médico previo. En el mes de mayo se hacen las reuniones para la dotación del personal auxiliar de educación y son estas cifras las que se tienen en cuenta.

En cuanto a la falta de personal en IES Martín Abescos de Cuarte de Huerva, se trasladará la consulta, si bien hay varios centros que tienen falta de personal, en ocasiones porque las plazas no se cubren, se está haciendo con la Secretaría General Técnica un trabajo que consiste en la elaboración de unos listados sobre el personal de limpieza y el personal de administración y servicios que hay en los centros y el que debería de haber.

La Directora General de Personal da paso a la Jefa de Servicio de Equidad, Inclusión y aprendizaje permanente en relación con la pregunta relacionada con la figura del coordinador introducida por la Ley de Protección a la Infancia. Ésta manifiesta que en Aragón estas funciones –las asignadas al coordinador de bienestar- ya se estaban realizando, con la asignación de 3 horas complementarias. Las funciones que la ley establece para esta figura ya se estaban realizando. Se indica que todos los coordinadores han recibido formación y hay un itinerario formativo abierto para cualquier docente.

Toma la palabra la Jefa de Servicio de Relaciones Jurídicas, Provisión y Gestión del Personal Docente quien, en relación con el inicio de curso, comenta que la adjudicación de las plazas se hizo cuando se pudo y que no era posible hacerlo con un día de antelación, que los plazos son muy apretados, y se intenta siempre que los plazos sean adecuados para todas las partes.

En relación con las justificaciones de las bajas médicas se ha pedido la justificación a fecha 1 de septiembre, en la medida de lo posible para evitar fraudes.

En relación con la especialidad de aragonés, en secundaria es muy complicado cubrirla, porque en las personas que están en la lista suelen estar en otros cuerpos y especialidades. Se está trabajando ahora en ello con Política Lingüística.

En relación con la perfilación de las plazas responde a necesidades que solicita el centro y que son visados por inspección.

Y en relación con las oposiciones de estabilización los méritos que estén en Padocc no deberán volver a meterse.

Se da por finalizada la reunión a las 12:00 horas.

Vº Bº DE LA COORDINADORA DE
LA ADMINISTRACIÓN:
POR SUPLENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL
TÉCNICA, LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL

LA SECRETARIA DE MESA
SECTORIAL.

Olga Alastruey Alpin

Laura Gutiérrez Huertamendía

BORRADOR